



**CIRCULAR No. 018**

PARA : TODAS LAS DEPENDENCIAS  
DE : GERENTE  
FECHA : SEPTIEMBRE 11 DE 2007  
ASUNTO : TOMA FÍSICA DE BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN SERVICIO VIGENCIA 2007.

Con el propósito de dar cumplimiento a las normas de la Circular 006 de 1996 del Contador General de Bogotá D. C., donde señala la necesidad que las Entidades descentralizadas, dispongan de Inventario total de activos de Propiedad, Planta y Equipo.

Que la resolución 001 del 20 de Septiembre de 2001, emanada por la Secretaria de Hacienda Distrital, señala en su capítulo 4, numeral 10, señala los parámetros y actividades a desarrollar para la toma física de inventarios, la cual se realizará del 24 de septiembre al 30 de noviembre de 2007.

Para tal fin se tomarán las siguientes medidas de obligatoria observancia y cumplimiento:

1. Durante el tiempo que dure la toma física se restringen los traslados de elementos entre dependencias o funcionarios.
2. Los funcionarios que figuren como responsables de los servicios garantizarán que todos los elementos relacionados en su inventario incluyendo los prestados a otros servicios o guardados en sus áreas, no queden olvidados o sin plaquetizar, por tanto asumirán la responsabilidad que se derive en el momento que esto suceda, ya que este evento haría que el resultado contable del ejercicio sea inexacto.
3. Se restringe a partir de la fecha los trasteos y prestamos de elementos entre dependencias, especialmente los que provengan de un área ya inventariada hacía otras en donde la toma física este por realizarse, ya que esto podría ocasionar duplicación en la información.
4. Por ningún motivo debe quitarse o retirarse la placa de inventario que identifica cada elemento.
5. Los funcionarios de la Entidad, deben prestar toda la colaboración posible a la persona encargada de la toma física con el fin de agilizar y lograr una toma real del inventario.



6. Los funcionarios que tienen a cargo inventario y aquellos que utilizan los elementos deben velar por su integridad garantizando el uso adecuado de los mismos, teniendo en cuenta que son patrimonio de nuestra Entidad y parte vital para nuestro cabal funcionamiento.

Cordial Saludo,

**LUIS GERARDO CANO VILLATE**

Gerente

Proyecto:

Aprobó: **RUBY LILIANA CABRERA CALDERÓN**  
Subgerente Administrativo y Financiero (e)

Proyecto : **CLAUDIA ROCIO PARRA AZUERO**  
Profesional Especializado Recursos Físicos

Elaboró: Albert Contreras